

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

Nueva Expresión Textil, S.A. ("**NEXTIL**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que ha solicitado (i) la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (ii) la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de las solicitudes de conversión formuladas por los obligacionistas al amparo de los siguientes programas de obligaciones emitidos por NEXTIL:

1. Programa de Obligaciones Año 2019. Aprobado por la junta general de accionistas de 12 de junio de 2019 y posteriormente novado mediante acuerdo de la junta general de accionistas de 1 de diciembre de 2023.

De conformidad con los términos y condiciones del citado programa, y una vez alcanzada su fecha de vencimiento final, la totalidad de los obligacionistas ha solicitado la conversión en acciones de las obligaciones pendientes, habiéndose procedido, en consecuencia, a su íntegra conversión y quedando dicho programa totalmente extinguido y cancelado. Como resultado de dicha conversión, se han emitido 18.989.825 nuevas acciones.

2. Programa de Obligaciones Junio 2023. Aprobado por el consejo de administración al amparo de la delegación por la junta general de accionistas de fecha 12 de junio de 2023.

De conformidad con los términos y condiciones del citado programa, y atendiendo a las solicitudes de conversión en acciones recibidas, la Sociedad ha procedido a la conversión de las obligaciones correspondientes, emitiéndose 4.111.289 nuevas acciones.

Asimismo, se informa de que la estimación máxima de nuevas acciones que podrían emitirse para atender futuras solicitudes de conversión correspondientes a las obligaciones actualmente vigentes al amparo de este programa, cuyo vencimiento se extiende hasta el 12 de junio de 2028, asciende aproximadamente a 1,4 millones de acciones.

3. Programa de Obligaciones Diciembre 2023. Aprobado por el consejo de administración al amparo de la delegación por la junta general de accionistas de fecha 12 de junio de 2023.

De conformidad con los términos y condiciones del citado programa, y habiendo alcanzado su fecha de vencimiento final, la totalidad de los obligacionistas ha solicitado la conversión en acciones de las obligaciones pendientes, procediéndose a su íntegra conversión y quedando el programa totalmente extinguido y cancelado. Como resultado de dicha conversión, se han emitido 8.778.677 nuevas acciones.

En conjunto, por tanto, la Sociedad ha emitido 31.879.791 nuevas acciones para atender las solicitudes de conversión correspondientes a los tres programas anteriormente descritos, que fueron aprobados con anterioridad a la finalización del ejercicio 2023.

Estas emisiones de acciones se encuentran plenamente contemplada en la planificación de capital prevista en el Plan Estratégico de Crecimiento y Expansión 2026-2030 (el "Plan Estratégico"), presentado por la Sociedad el pasado 4 de junio de 2026, formando parte de la estimación del número máximo de acciones en circulación prevista en dicho Plan Estratégico.

En este sentido, la disciplina de capital definida en el Plan Estratégico, incorporando las presentes emisiones de acciones, mantiene como referencia un máximo aproximado de 550 millones de acciones en circulación al cierre del ejercicio 2030.

La Sociedad considera que estas conversiones representan un nuevo paso en la ejecución de su estrategia financiera, al reforzar los recursos propios, reducir deuda y favorecer la incorporación al capital de nuevos accionistas con vocación de permanencia y alineados con la creación de valor y con la consecución de los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2026-2030.

En Madrid, a 7 de agosto de 2026.

César Revenga Buigues
CEO Nueva Expresión Textil S.A.